



Aguas
MACHALA EP

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO.16

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA EP"

En la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025, de conformidad con el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): ING. DANIEL ALEXANDER LLANOS RODRIGUEZ con número de cedula 0704502293 DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD; ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA con número de cedula 0704424324, DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; y, DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; y, ING. MARCO ZUMBA BRITO con número de cedula 0702401159, DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUIRENTE, con el fin de efectuar la declaratoria de ganadores dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a las siguientes vacantes:

| N° | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CODIGO DEL PUESTO | GRADO | GRUPO | NRO. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INDIVIDUALES |
|----|-------------------------|-------------------|-------|-----------------------------|--------------------------------------------|
| 1 | OPERADOR DE TELECOBRO | 323722 | 6 | Servidor Público de Apoyo 4 | 01.03.04.01.2025.510105.000.002-019 |

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, DECLARAMOS a **CORTEZ BONOSO JULIA RAQUEL** como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **96,88** (*Noventa y seis con 88/100*); y, a su vez declaramos como elegibles a:



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas_ep



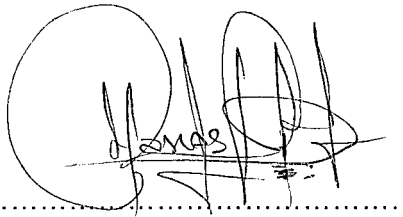
@aguasmachalaep

- **MONSERRATE AGUIRRE HUGO EDUARDO** con la calificación de **96,55**
(Noventa y seis con 55/100)

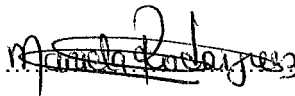
Además, DESCALIFICAMOS a **OCHOA MOROCHO JULIANA PATRICIA** con un **puntaje final de 94,50**; considerando que **NO SE PRESENTÓ A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A SU HOJA DE VIDA**.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar la misma en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



ING. DANIEL ALEXANDER LLANOS RODRIGUEZ
C.C 0704502293
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
ESPECIALISTA DE FISCALIZACION Y PAVIMENTACION**



ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA
C.C 0704424324
**DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO**



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas_ep



@aguasmachalaep



Aguas
MACHALA EP

ING. MARCO ZUMBA BRITO
C.C. 0702401159
DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUERENTE
DIRECTOR COMERCIAL



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas_ep



@aguasmachalaep

#Trabajamospor
#tuBienestar

Av. 9 de Mayo e/. Manuel Serrano y Arízaga · Teléfono: 593 (7) 3702010

www.aguasmachala.gob.ec

